

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE
QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo** entregó el 22 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	821,398.35	0.00	821,398.35	793,000.00	793,000.00	96.54
Participaciones y Aportaciones	369,493,267.88	0.00	369,493,267.88	325,695,305.52	324,695,305.52	87.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132,608,229.68	0.00	132,608,229.68	132,608,229.68	132,608,229.68	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$502,922,895.91	\$0.00	\$502,922,895.91	\$459,096,535.20	\$458,096,535.20	91.09

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$55,113,262.76	\$(29,258,374.00)	\$25,854,888.76	\$18,736,802.62	\$18,640,356.14	72.47
Materiales y Suministros	9,100,785.66	0.00	9,100,785.66	7,164,849.51	7,164,849.51	78.73
Servicios Generales	19,680,771.60	0.00	19,680,771.60	11,901,255.66	11,901,255.66	60.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	410,545,128.24	0.00	410,545,128.24	194,074,828.79	188,799,400.12	47.27
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,482,947.65	0.00	8,482,947.65	1,523,808.42	1,523,808.42	17.96
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	29,258,374.00	29,258,374.00	27,647,579.99	27,647,579.99	94.49
TOTAL EGRESOS	\$502,922,895.91	\$0.00	\$502,922,895.91	\$261,049,124.99	\$255,677,249.84	51.91

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$458,096,535.20**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$502,922,895.91**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **91.09%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**, la menor recaudación se presenta "ya que el concepto de ingresos denominado "cuota familiar" depende de las condiciones socioeconómicas de las familias afiliadas por lo que cubren este concepto aquellas familias en los deciles V al X. Es importante mencionar que el padrón de afiliados varía cada mes por lo que no es posible recaudar el total estimado recaudar por concepto de "cuota familiar"; y en cuanto al rubro de **Participaciones y Aportaciones**, "El presupuesto federal que se recibe se denomina Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, mismo que se transfiere después de los cierres mensuales del padrón de afiliados por lo que el ingreso programado normalmente variará en referencia al modificado, tal como se observa en el corte a este periodo". (Figura 1)

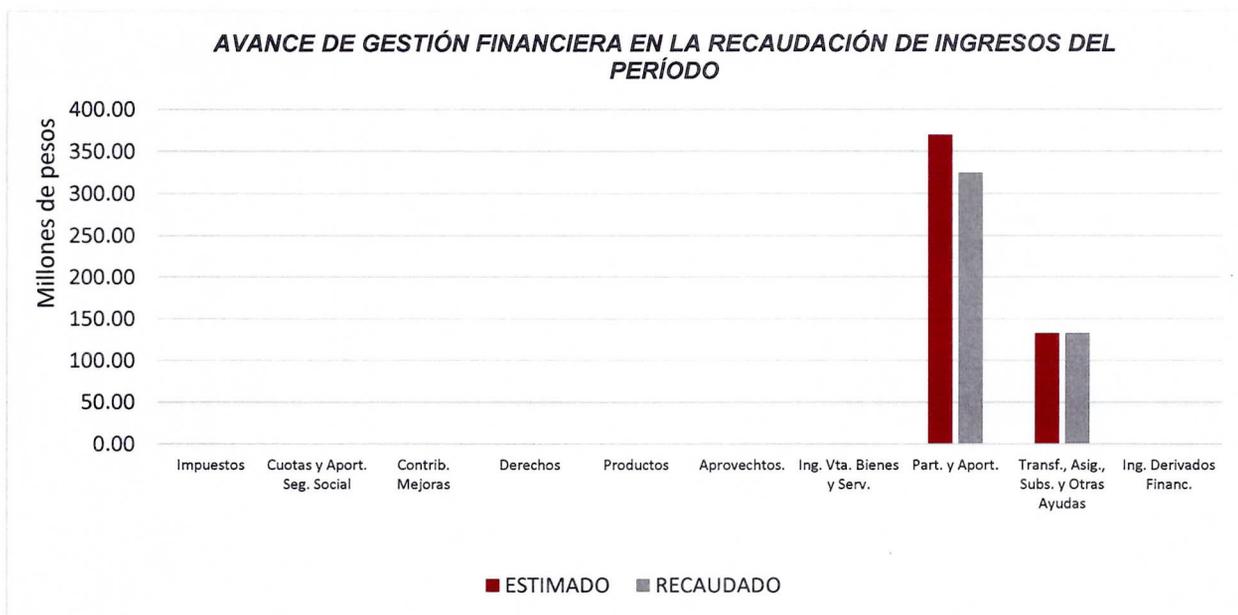


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$261,049,124.99**, en relación con el Egreso Modificado por **\$502,922,895.91**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **51.91%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “El gasto devengado en capítulo 1000 es menor al modificado al periodo debido a que el costo de la nómina en cada mes es variable por renuncias, nuevas contrataciones, faltas, retardos, entre otros conceptos”; en el capítulo de **Materiales y Suministros**, “El monto devengado a este corte es menor al gasto modificado ya que inicialmente se tenía programado ejercer el presupuesto conforme al Programa Anual de Adquisiciones, mismo que contempla diversas partidas del capítulo 2000, y fue aprobado por la Junta de Gobierno en el mes de julio por lo que se han desfasado los procesos de adquisiciones conforme al calendario del presupuesto”; en cuanto al capítulo de **Servicios Generales**, “El monto devengado a este corte es menor al gasto modificado ya que inicialmente se tenía programado ejercer el presupuesto conforme al Programa Anual de Adquisiciones, mismo que contempla diversas partidas del capítulo 3000, y fue aprobado por la Junta de Gobierno en el mes de julio por lo que se han desfasado los procesos de adquisiciones conforme al calendario del presupuesto”; respecto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, el menor devengo se debe a que “No se ha transferido a los Servicios Estatales de Salud en virtud de que la comprobación del gasto de operación correspondiente al 94% se encuentra pendiente”; en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El monto devengado a este corte es menor al gasto modificado ya que inicialmente se tenía programado ejercer el presupuesto conforme al Programa Anual de Adquisiciones, mismo que contempla diversas partidas del capítulo 5000, y fue aprobado por la Junta de Gobierno, pero este se aprobó hasta el mes de julio por lo que se han desfasado los procesos de adquisiciones conforme al calendario del presupuesto”; y respecto al capítulo de **Deuda Pública**, “El importe devengado al periodo es menor al modificado ya que a la fecha de corte se está en proceso de análisis el monto pendiente por ejercer debido a que se están conciliando cifras con los Servicios Estatales de Salud”. **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

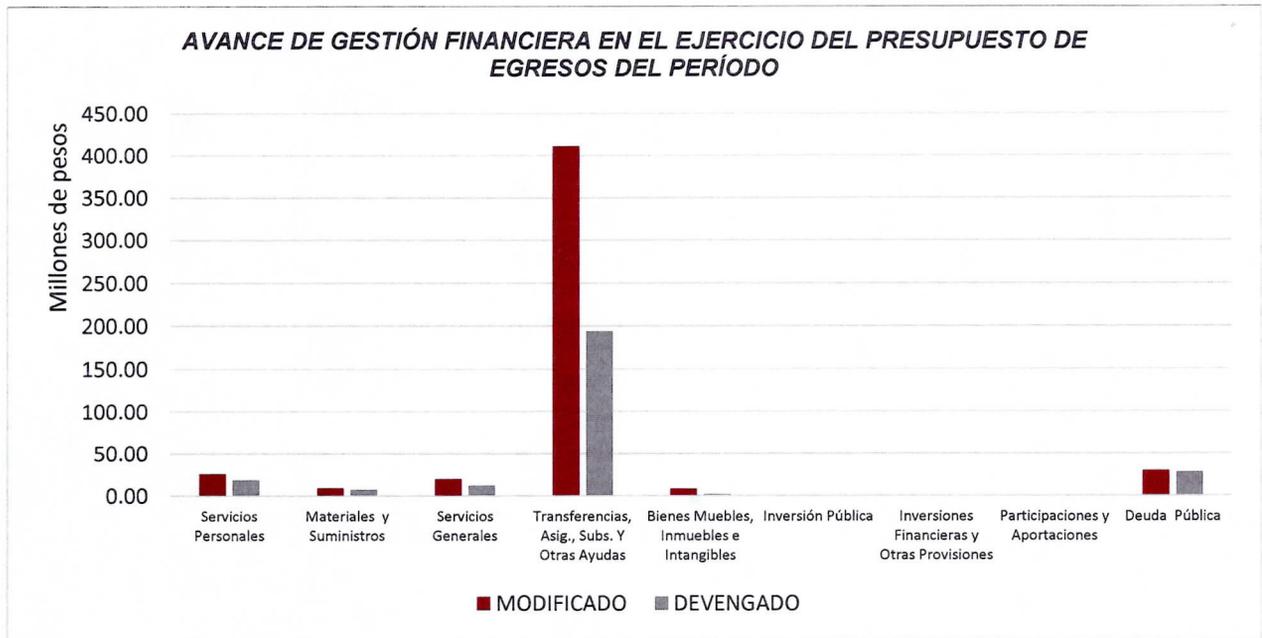


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **10.82%**, en el segundo el **39.54%** y en el tercer trimestre el **17.74%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **31.90%** pendiente de recaudar.

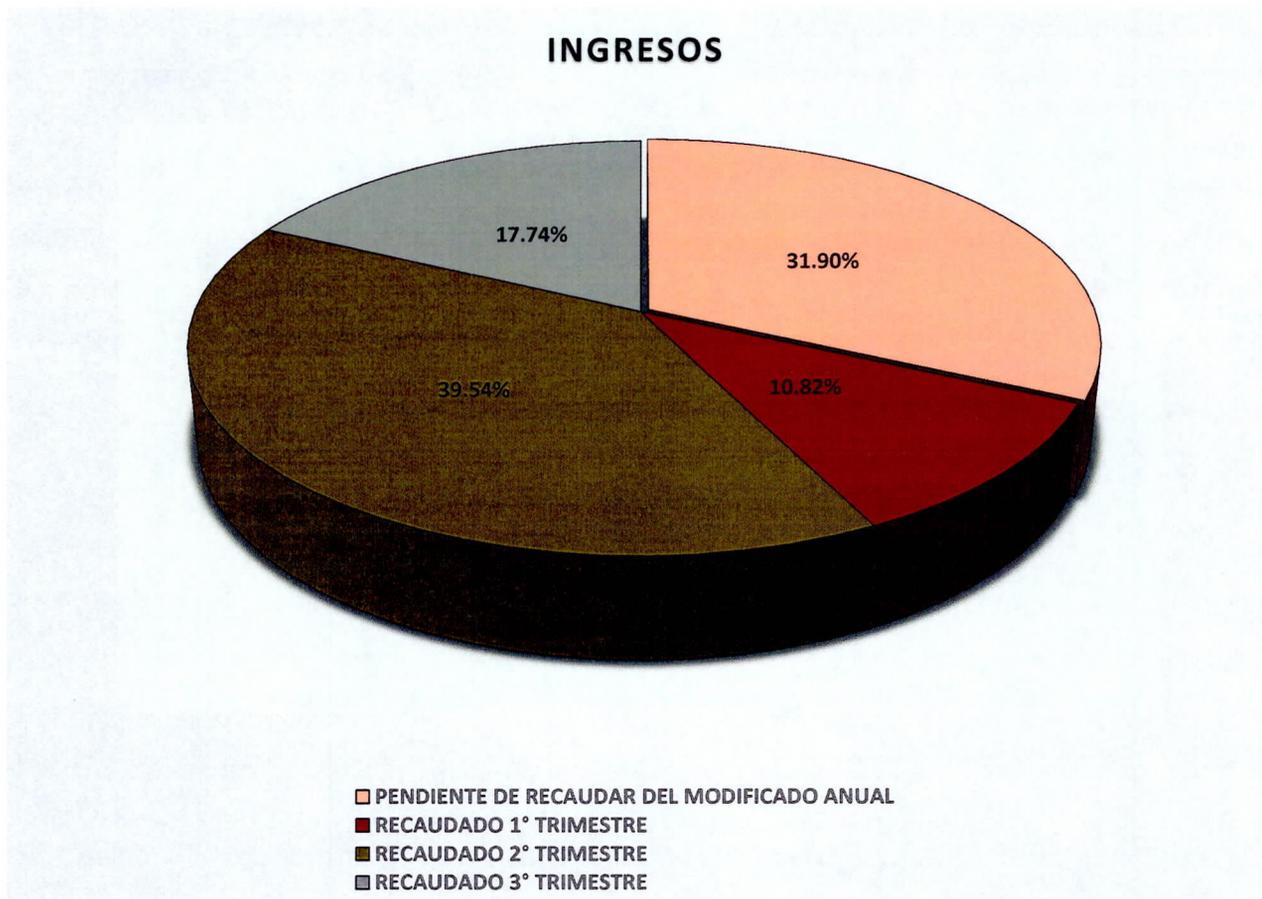


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **10.82%**, en el segundo el **17.28%**, y en el tercer trimestre el **10.71%** con respecto al egreso modificado anual, quedando un **61.19%** pendiente de devengar.

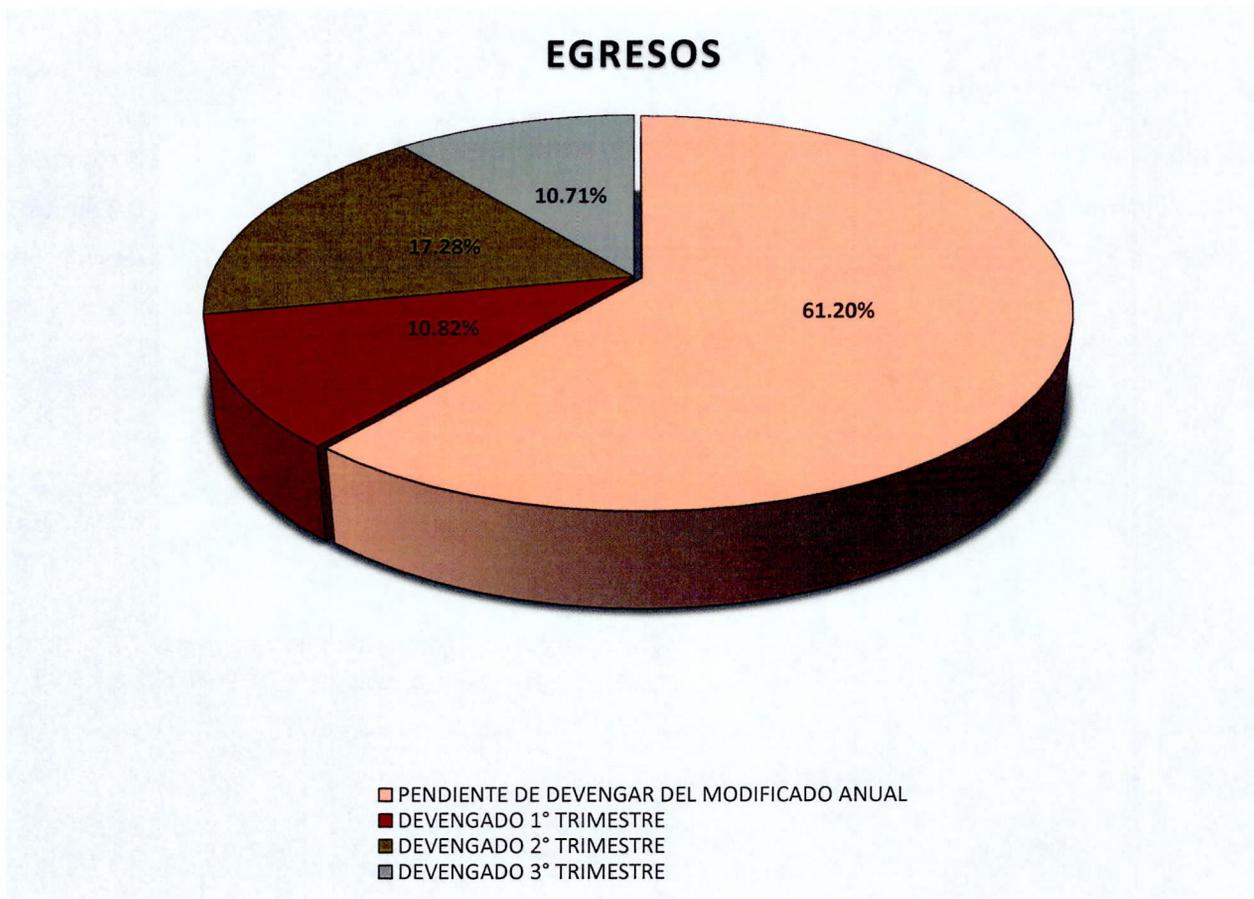


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE QUINTANA ROO								
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
E021 - Protección social en salud	F - Unidades de Primer y segundo Nivel acreditadas.	5	0	0	0	0%	0%	No se representa avances porque es un indicador anual y aún no se cuenta con la información.
	C01 - La población quintanarroense es beneficiaria del programa Seguro Popular.	600,393	0	0	600,393	0%	100%	El indicador es relativo y se mide de manera anual. Indicador modificado en la IV Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2018, ajustando la meta a 600,393 de acuerdo al anexo II 2018.
	C02 - Usuarios del Seguro Popular satisfechos con el programa.	950	0	0	2,304	0%	242.52%	El ente modificó su meta anual sin justificación. Encuestas realizadas a usuarios afiliados al Sistema de Protección Social en Salud durante el primer semestre, aún no se tiene el nivel de satisfacción de los beneficiarios.
	C03 - Servicios de salud otorgados a los beneficiarios a través del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).	375,953	0	0	0	0%	0%	No se representa avances porque es un indicador anual y aún no se cuenta con la información.
M006 - Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	75	0	0	0	0%	0%	No se representa avances porque es un indicador anual.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	18	0	0	0	0%	0%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **E021 - Protección social en salud**, respecto al FIN, el avance presentado es del **0%**, ya que su indicador está programado para el final del ejercicio.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período no se plantearon actividades para cumplir con las metas en los tres componentes que lo integran, ya que para C01 y C02 en el segundo trimestre se cumplieron las metas planteadas respecto a la meta anual. En cuanto al C03 no se representa avances porque es un indicador anual.

- Programa **M006 – Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin y a su componente, el avance presentado es del **0%**, ya que su indicador está programado para el final del ejercicio.

La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance total del programa hasta el final del ejercicio.



CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.